





Seguimiento al Plan Anual de Auditoría 2026

Tercer trimestre

Contenido

1. Objetivo
2. Alcance
3. Metodología
4. Estado del Plan Anual de Auditoría 2026
5. Actividades ejecutadas en el periodo
6. Conclusiones

1. Objetivo

- ✓ Determinar el grado de cumplimiento del Plan de Auditoría correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2026, socializando los principales resultados de los ejercicios de evaluación independiente.



2. Alcance

- ✓ Validación del cumplimiento de todas las actividades proyectadas en el Plan de Auditoría de la vigencia 2026 para el tercer trimestre.
- ✓ Verificación de la publicación de los informes, a fin de socializar los principales resultados.



3. Metodología

- ✓ Se verificará, en el SMGI, el desarrollo y los soportes de cada una de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría para el trimestre correspondiente de la vigencia.
- ✓ Se validará la publicación de los informes de seguimiento y evaluación en la página web de la URF y se presentarán sus principales resultados.



4. Estado Plan Anual de Auditoría 2026



Total del Actividades

48*

* Se canceló una actividad inicialmente programada, reduciendo el total de actividades de 49 a 48.



Actividades Finalizadas

34

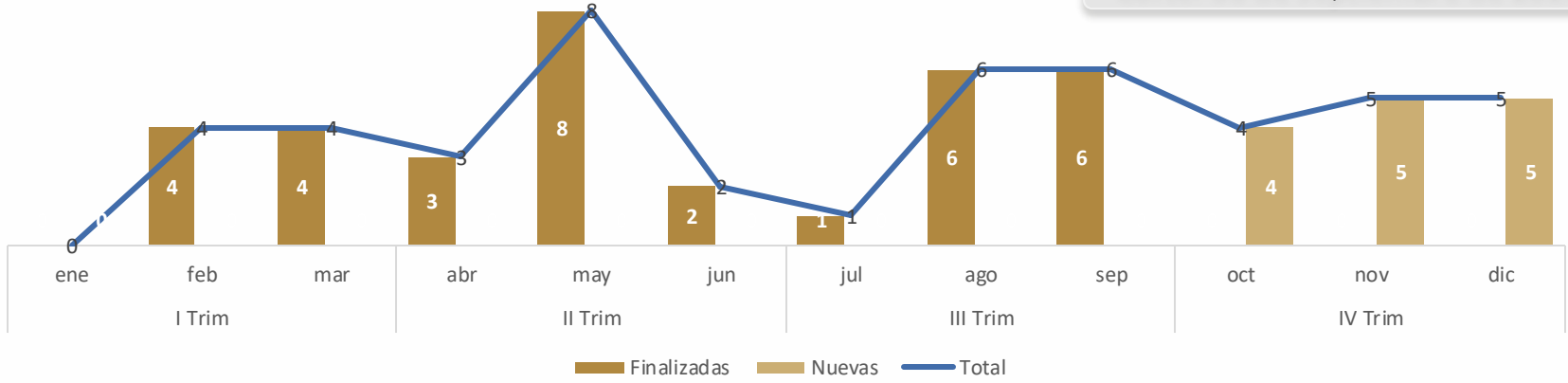
Avance del Plan

71%

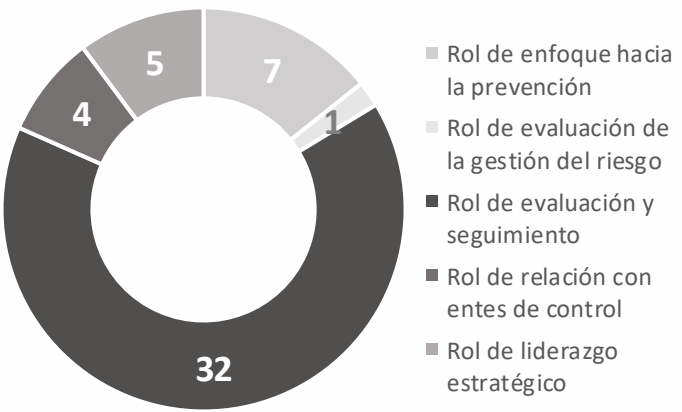
■ Finalizadas ■ Nuevas

Cronograma de ejecución del Plan

Corte: 30 de septiembre de 2026



Distribución por Rol de las Oficinas de Control Interno



Actividades desarrolladas en el trimestre

- [1. Auditoría a la gestión adelantada para conceder comisiones y viáticos por la Unidad](#)
- Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP segundo trimestre 2026 (Cancelada)
- [3. Informe semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, Primer Semestre 2026](#)
- [4. Seguimiento al estado de PQRS, incluyendo los estándares del contenido y oportunidad de las respuestas a las solicitudes de acceso a información pública, Primer Semestre 2026](#)
- [5. Informe de cumplimiento al plan anual de auditoría, segundo trimestre 2026](#)
- Sesión ordinaria del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, segundo trimestre 2026
- [7. Informe trimestral de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público en la URF, segundo trimestre 2026](#)
- [8. Auditoría a la formulación y seguimiento de la Agenda Regulatoria](#)
- [9. Seguimiento al SIGEP Componente Hoja de Vida y Bienes y Rentas y conflicto de interés](#)
- [10. Auditoría al Plan de Privacidad y Seguridad de la Información](#)
- Informe comparativo de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento
- Sensibilización del Sistema de Control Interno, segundo cuatrimestre 2026
- Cargue mensual en SIRECI, Segundo Cuatrimestre
- Acompañar a los procesos institucionales para la formulación del plan de mejoramiento del FURAG 2025

Auditoría a la gestión adelantada para conceder comisiones y viáticos por la Unidad

Vigencia 2025

Se verificó el cumplimiento de los procedimientos administrativos, para la gestión de comisiones de servicios al interior y exterior del país de los servidores públicos de la URF, en el marco de los principios de economía, eficiencia y optimización de los recursos públicos, atendiendo las disposiciones en materia de austeridad en el gasto público y la aplicabilidad de la normatividad vigente.

Al respecto, los resultados obtenidos permitieron identificar fortalezas en la operación del proceso, particularmente en la aplicación de medidas orientadas a la racionalización del gasto y en la administración financiera de las comisiones. No obstante, también se evidenciaron oportunidades de mejora relacionadas con la actualización del marco documental que regula el proceso, la armonización de los procedimientos internos con la operación institucional, el fortalecimiento de los controles documentales, la trazabilidad de las actuaciones administrativas y el seguimiento al cumplimiento de los requisitos de legalización.



Informe semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno

Primer semestre de 2026



La URF mantiene un nivel satisfactorio de aseguramiento en su Sistema de Control Interno (SCI). Cuenta con una operación integrada, efectiva y coherente con los componentes del MECI, articulados con el MiPG. El desempeño evidenciado en la evaluación se fundamenta en la mejora continua de los procesos, las buenas prácticas de control y autocontrol, y la adecuada implementación de las Líneas de Defensa en el marco del Modelo de Operación por Procesos (MOP), lo que brinda un aseguramiento razonable para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la gestión eficiente de los recursos públicos.

Por otra parte, la delimitación clara de roles, responsabilidades y niveles de autoridad fortalece la gestión y el monitoreo del riesgo, promueve la transparencia y fomenta una cultura organizacional orientada a la prevención y la toma de decisiones informadas. En general, el Sistema de Control Interno de la URF es maduro y funcional, lo que refleja el compromiso de la Entidad con la cultura del control, la rendición de cuentas y el mejoramiento continuo.



Seguimiento al estado de PQRSD

Primer Semestre 2026

Se realizó el seguimiento, verificación y evaluación de las PQRSD y solicitudes de información recibidas en la URF entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026.

En términos generales, se evidenció que las solicitudes fueron atendidas de conformidad con los requerimientos, empleando el canal de preferencia del solicitante o, cuando correspondía, fueron trasladadas por competencia. No obstante, se identificaron 2 radicados con respuesta extemporánea, además de otras oportunidades de mejora relacionadas con la digitación en la herramienta de trazabilidad alterna y en los reportes generados en el aplicativo dispuesto para tal fin.

En consecuencia, se formularon recomendaciones asociadas a la generación de ajustes en la parametrización del aplicativo y el fortalecimiento de los controles de registro, clasificación y actualización de las comunicaciones. Por otra parte, respecto al informe de solicitudes de acceso a información, se constató el cumplimiento de los requisitos de divulgación normativos y, en cuanto a la Guía de diálogo social para el control social, se verificó el cumplimiento de los criterios establecidos para el seguimiento y evaluación de las PQRSD.



Seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público en la URF

Segundo trimestre 2026



Se evidenció que, durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, la URF aplicó adecuadamente las medidas de austeridad en el gasto público, en cumplimiento del Decreto 199 de 2024 y el marco normativo aplicable. Durante el período se observaron disminuciones en los gastos asociados al suministro de tiquetes, eventos, mantenimiento de vehículos, combustible, telefonía y comunicaciones, así como en las comisiones al exterior; mientras que se presentaron incrementos en rubros como indemnización de vacaciones y arrendamiento de bienes inmuebles.

Se formularon recomendaciones relacionadas con la notificación individual a los servidores que cuenten con períodos acumulados de vacaciones, con el fin de garantizar su disfrute efectivo. También se formularon recomendaciones para fortalecer los instrumentos y mecanismos de control para el monitoreo de la acumulación de períodos de vacaciones mediante herramientas de seguimiento periódico. Asimismo, se recomendó dar continuidad a las actividades de sensibilización y fortalecimiento de la cultura institucional orientadas a la sostenibilidad ambiental. Finalmente, se emitieron recomendaciones encaminadas a fomentar prácticas de racionalización y fortalecer los mecanismos de autorización de las comisiones de servicios, procurando que la participación de los servidores se genere evaluando su necesidad y su participación indispensable.



Auditoría a la formulación y seguimiento de la Agenda Regulatoria

Vigencia 2026

Se verificó la formulación y el estado de avance de las iniciativas regulatorias y estudios previstos en la Agenda Regulatoria 2026, con corte al 30 de junio de 2026. Durante el seguimiento se revisaron las versiones, cronogramas, mecanismos de seguimiento y trazabilidad de la Agenda, con el fin de verificar su formulación, modificación y seguimiento conforme al Decreto 1081 de 2015, modificado por el Decreto 385 de 2026, y a los lineamientos del MHCP, DNP y Ministerio de Justicia y del Derecho. Asimismo, se verificó la gestión de las acciones e indicadores del proceso de Desarrollo de Estudios y Proyección Normativa en el SMGI.

Como resultado, se evidenció un cumplimiento razonable en la formulación y avance de las iniciativas. Se destacaron aspectos positivos como la implementación de herramientas propias para la trazabilidad y el fortalecimiento de la descripción y documentación de las actas del Consejo Directivo. De la misma manera, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la actualización de los mecanismos de trazabilidad, el registro oportuno de tareas e indicadores en el SMGI, la gestión documental y la consolidación de la memoria institucional. En consecuencia, se formularon recomendaciones orientadas a fortalecer la consistencia, oportunidad y trazabilidad de la información, así como el seguimiento y la articulación de las herramientas asociadas.



[20. Seguimiento a la Agenda Regulatoria 2026](#)

Seguimiento al SIGEP (Hoja de Vida, bienes y rentas y conflicto de interés)

Segundo trimestre 2026



Se verificó el cumplimiento de los criterios establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para el registro, la consolidación y el seguimiento de la información institucional de la URF en SIGEP II, especialmente en lo relacionado con la publicación y el seguimiento de las hojas de vida, la declaración de bienes y rentas, y de conflictos de interés de sus servidores públicos.

Al respecto se evidenció que la URF presentó un cumplimiento razonable del marco normativo vigente durante la presente vigencia. No obstante, se evidenciaron aspectos de mejora relacionados con la actualización del directorio de servidores públicos en la página web de la URF, así como con la verificación de algunos registros y soportes de las hojas de vida. Adicionalmente, se recomendó al proceso continuar fortaleciendo los controles y el seguimiento a la presentación oportuna de las declaraciones de bienes y rentas, así como al cumplimiento de la obligación de publicación de la información en el Aplicativo por la Integridad por parte de los servidores que ejercen cargos directivos, de conformidad con lo establecido en el marco normativo vigente.



Auditoría al Plan de Privacidad y Seguridad de la Información

Vigencia 2026

Se realizó la auditoría al Plan de Privacidad y Seguridad de la Información 2023–2026, concluyendo que la Unidad ha adelantado acciones orientadas a la implementación y fortalecimiento del Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información.

Se evidenciaron avances en la definición de instrumentos institucionales, la gestión de riesgos, la implementación y seguimiento de controles, la gestión de incidentes y el fortalecimiento de la cultura de seguridad de la información. Entre los aspectos positivos se destacó la existencia de mecanismos que permiten que los resultados del seguimiento y la evaluación alimenten el proceso de mejora continua, mediante la definición e implementación de acciones de mejora, medidas de mitigación y lecciones aprendidas.

De igual forma, se identificaron oportunidades de mejora orientadas a contribuir a la adecuada finalización del Plan correspondiente al presente cuatrienio y a fortalecer la formulación del próximo. En este sentido, el principal reto para el siguiente ciclo consiste en evolucionar de un enfoque centrado en el cumplimiento y seguimiento de actividades hacia una gestión orientada a resultados, cierre de brechas y mejora demostrable de la madurez del modelo. Para ello, será fundamental consolidar una línea base, actualizar los diagnósticos, articular los instrumentos de planeación, fortalecer la gestión de evidencias y valorar los efectos de las acciones implementadas.



Acciones del proceso de Control y Evaluación

Tercer trimestre vigencia 2026



Se realiza el seguimiento y cierre de acciones plan de mejoramiento Auditoría a la Política de Integridad, las cuales se dieron como cumplidas.

Se realiza el seguimiento al Plan Anual de Auditoría correspondiente al segundo trimestre de la vigencia, de cual se llevaba un porcentaje de avance del 43%

[15. Informe de Seguimiento al Plan Anual de Auditoría II Trimestre 2026](#)

Se llevó a cabo la tercera sesión ordinaria del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en la cual se abordaron los siguientes temas:

- Estado del Plan Anual de Auditoría 2026
- Estado del Plan de Mejoramiento Institucional
- Aprobación de ajustes al Plan Anual de Auditoría 2026
- Resultados FURAG-MECI
- Informe de PQRSD y estados financieros

En cumplimiento de las acciones propuestas para el proceso de Control y Evaluación, se realizó el cargue mensual de los informes dirigidos a la Contraloría General de la República a través de SIRECI. Estos informes se encuentran publicados en la página web de la URF, en la sección 4.7.4 de Transparencia.

Acciones del proceso de Control y Evaluación

Tercer trimestre vigencia 2026

Informe comparativo de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento: se presenta el estado consolidado de los Planes de Mejoramiento (2022–2026), el cual evidencia que en 2022 se formularon 50 acciones (46 cerradas al 100% y 4 canceladas para ser replanteadas en 2023), en 2023 se cerraron las 7 acciones establecidas, en 2024 se cerraron 38 de 39 acciones (1 cancelada por cambios administrativos), en 2025 se formularon 32 acciones (21 finalizadas, 2 canceladas por inviabilidad operativa y 9 en proceso de validación y auditoría), y para 2026 se han suscrito 4 acciones iniciales, mientras se adelanta el análisis de los resultados del Índice de Desempeño Institucional para identificar nuevas oportunidades de mejora.

Acompañamiento a los procesos institucionales para la formulación del plan de mejoramiento del FURAG 2025: A partir del análisis de los resultados del FURAG y con el acompañamiento de los procesos, se identificaron brechas y oportunidades de mejora, y se suscribieron ocho (8) acciones de mejora: una (1) en Direccionamiento y Planeación, dos (2) en Relación con la Ciudadanía y Grupos de Valor, y cinco (5) en Gestión Humana.

Sensibilización del Sistema de Control Interno, segundo cuatrimestre 2026: se diseñaron diversas piezas gráficas y audiovisuales para fortalecer la gestión institucional mediante Tips y herramientas de autocontrol.



6. Conclusiones

Aspectos Positivos

A corte del tercer trimestre de la vigencia 2026, la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF) **presenta un nivel de aseguramiento razonable sobre su Sistema de Control Interno (SCI)**. Durante el período analizado, se realizaron modificaciones al Plan Anual de Auditoría para garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades de seguimiento previstas. Asimismo, los informes correspondientes fueron elaborados, aprobados y publicados dentro de los plazos establecidos, garantizando su disponibilidad y accesibilidad para las partes interesadas. En este sentido, se invita a los servidores y líderes de proceso a continuar fortaleciendo las prácticas de control y autocontrol, en favor del mejoramiento continuo de la gestión institucional y del logro de los objetivos estratégicos.

Oportunidades de mejora

Durante las evaluaciones independientes se identificaron oportunidades de mejora que dieron lugar a la formulación de acciones orientadas a atender las observaciones detectadas, las cuales serán objeto de seguimiento para verificar su adecuada implementación.

